alfa
S.A. DE SEGUROS
y REASEGUROS

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

ID No.: 406616

A: **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 406616, para el suministro de Adquisición de Pólizas de Seguros, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 2.275.200 (Guaraníes Dos Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de Julio de 2023.

Nombre: Sr. Jorge Ricardo Sarubbi Caballero y Lic. Jorgelina Aguilera

En calidad de Proveedor:

ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros

Lic. Jorgelina Aguilera
Gte. Administrativo

Ricardo Sarubbi
Director

Firma: Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.